

Pegar foto
 carné

INSCRIPCIÓN EN EL CENSO DE COMPRADORES DE PESCADOS Y MARISCOS

DATOS DEL COMPRADOR

| | | | |
|-----------|------|--------|----------------------------|
| Nombre | | C.I.F. | |
| Dirección | | | |
| Población | C.P. | Tlf. | Emisión Carnet Manipulador |

DATOS DE LA EMPRESA

| | | | |
|-----------|--------------------------|-----------|--|
| Empresa | | C.I.F. | |
| Epígrafe | Dirección sede principal | | |
| Actividad | Tlf. | Fax | |
| Localidad | C.P. | Nº CARNET | |

SEDE EN EL PUERTO

(Cubrir si procede)

| | | |
|---------------------|-----|----------------|
| Persona de contacto | | |
| Dirección | | Cód. del local |
| Tlf. | Fax | |

EXPONE: Que en el ejercicio de la actividad industrial, para la que posee la suficiente documentación, precisa adquirir para su comercio o como materia prima principal para su industria los productos de la pesca que se subastan en la lonja del Puerto de La Coruña, por lo que, a tenor de lo dispuesto en el R.D. 2.302/80 de 24 de octubre y normas complementarias,

SOLICITA, la inscripción correspondiente en el apartado primero del Censo de Actividades Portuarias, abierto en esa Autoridad Portuaria, aportando para ello la documentación relacionada al dorso.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA CORUÑA

La Coruña, a ___ de _____ de 2.0 ____ Fdo.:

Información básica sobre privacidad

La Autoridad Portuaria de A Coruña, con CIF Q-1567003-G y domicilio en Avenida de la Marina 3, 15001 A Coruña, tratará sus datos con el objetivo de gestionar su alta en el censo de compradores de pescados y mariscos, siendo la base legal del tratamiento el cumplimiento de obligaciones legales. Los datos serán conservados durante 3 años desde el último periodo de actividad del comprador, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 418/2015, de 29 de mayo, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros.

Podrá acceder, rectificar y suprimir los datos y, en determinadas circunstancias, oponerse o solicitar la limitación del tratamiento. Para todo ello puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos por alguna de las dos siguientes vías: (i) Mediante correo electrónico a la dirección dpd@puertocoruna.com; o (ii) Por carta a la dirección arriba señalada, adjuntando en todo caso una copia de documento acreditativo de su identidad y concretando el derecho o derechos a ejercer.

ACOMPAÑAN FOTOCOPIAS de los siguientes documentos:

(1) .- Certificado de Hacienda de estar dado de alta en la actividad correspondiente

, en el que deberá figurar el **epígrafe** correspondiente, siendo válido cualquiera de los relacionados a continuación:

| | | | |
|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 416.x | 422.2 | 612.8 | 643.1 |
| 643.2 | 647.1 | 647.2 | 647.3 |
| 661.x | 662.x | 663.x | |

Los epígrafes terminados en “x” serán todos aquellos correspondientes a los distintos apartados comprendidos en el grupo raíz correspondiente.

(2) .- Alta en Autónomos ó TC2

R.G. Seguridad Social y último recibo

Justificando la relación laboral existente en caso de:

- Ser empleado o propietario de la empresa (figurando en el TC2):

- Presentación del último TC2

- Ser trabajador autónomo:

- Presentación del alta en la Seguridad Social del autónom.
- Último recibo.

- Ser colaborador de otro autónomo:

- Alta en autónomos como colaborador
- Último recibo.

(3) .- Carnet de Manipulador de Alimentos del comprador.

Del titular de la empresa o de los compradores, según proceda.

(4) .- Fotocopia D.N.I. del comprador.

Fotocopia D.N.I. del comprador por ambas caras.

(5) .- Escrituras de constitución de la sociedad (si procede).

En el caso de ser una empresa, la entidad representativa que desarrolle las gestiones de compra, deberán acompañar copia de las escrituras de constitución de dicha sociedad.

(6) .- 1 fotografías tamaño carnet.

NOTA : Se deberá comunicar por escrito a la Autoridad Portuaria de La Coruña, cualquier cambio en los puntos anteriores, comprometiéndose especialmente en el caso de que se efectúen cambios relacionados con los datos básicos de la empresa y la relación de ésta con sus compradores oficialmente acreditados.

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL ESCRITO.

A.- El escrito se rellenará en mayúsculas.

B.- La solicitud y documentación debe remitirse en formato pdf a través de la Sede Electrónica de esta Autoridad Portuaria desde el enlace <https://puertocoruna.sede.gob.es> o a través del Registro Electrónico General de la AGE mediante el enlace habilitado al uso (Órgano de Destino Autoridad Portuaria de A Coruña. Nuestro código es EA0001310)

C.- Es imprescindible adjuntar todos los documentos relacionados, ya que la falta de alguno de ellos, no permitirá la inscripción en el censo de compradores de pescados y mariscos de la Autoridad Portuaria de La Coruña.

D.- El cuadro “SEDE EN EL PUERTO” se cubrirá sólo en el caso de que la empresa disponga de un local para realizar su actividad dentro del recinto portuario.